

Sesión N° 1.658.

Celebrada el 5 de Marzo de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Bulnes, Trimin, Infante, Lavrain, Lazo, Lelievre, Olguin, Issa, Llanquar, Llerena, Vial y Vidal, el gerente general subrogante señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibañez.

Concuere, además el Vicepresidente señor Izquierdo.

Especialmente invitados asisten a esta reunión el Ministro de Economía señor Luis Correa Prieto y los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales, señores Oscar Salas, Germán Trachet y Javier Herrerías.

Acta..

Directorio..

Se pone a disposición de los señores Directores las actas N° 1.656 Extraordinaria y 1.657, de fecha 26 de Febrero ppdo., y como no son observadas durante la sesión se dan por aprobadas. Representante de los Bancos Nacionales Accionistas, Clase "B", señor Manuel Bulnes. — El señor Presidente da cuenta, como lo informó oportunamente, de que el 28 de Febrero último, se efectuó el escrutinio de los votos enviados por los Bancos Nacionales Accionistas, Clase "B" para designar al Director que debía representarlos por el período que expirará el 31 de Diciembre de 1960, en atención a que la elección realizada el 17 de Diciembre de 1957 fue declarada nula por la Superintendencia de Bancos, en comunicación del 15 de Enero ppdo. Resultó elegido en su acto, por el período indicado, el señor Manuel Bulnes Llanquar.

A continuación, el señor Maschke, da la bienvenida al señor Bulnes y agrega que sus condiciones personales, de todos conocidas, y el hecho de ser un antiguo Director del Banco Español-Chile contribuirán a que sea especialmente valiosa su cooperación en el estudio de las materias que la ley encomienda a esta Institución.

El señor Bulnes agradece las expresiones del señor Presidente.

Elección representante del Banco Central en el Comité del Departamento del Cobre. El gerente general manifiesta que, en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio, en sesión N° 1.652 del 22 de Enero ppdo., corresponde designar en el presente mes de Marzo al Director representante del Banco Central en el Comité del Departamento del Cobre. Si así se estima, y en conformidad a las normas adoptadas por el Directorio para esta clase de elecciones, ella podría efectuarse en la reunión del próximo miércoles.

Así se acuerda.

Operaciones..

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 de Febrero ppdo. hasta el 3 de Marzo de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 424.440.876.-
Letras descontadas a/c. de los F.F. C.C. del Estado	100.481.930.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	29.001.174.-
Letras descontadas a/c. de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	105.339.643.-
Descuentos a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero	\$ 100.000.-
Préstamos con letras, Letras 6421-9280 D.F.L. 45, 87 y 382 (Inaco)	1.230.000.000.-
Préstamos con garantía de Warrants	292.200.000.-

Banco del Estado de Chile-Redescuentos Art. 84, D.F.L. 126

\$ 3.314.440.286.-

Redescuentos a Bancos Accionistas

2. 639.776.319.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 355, celebrada el 4 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El secretario da cuenta de que, según informe del Abvisor General, con fecha 26 de Febrero ppdo. fueron pagadas por la descontante señora las dos letras por \$ 866.000.- cada una, a cargo de la de cuyos protestos se dió cuenta en sesión N° 1.654, del 5 del mismo mes.

Redescuentos.-

El secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 3 de Marzo de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 120. 119. 092
" Sud Americano	1. 183. 902. 970
" Comercial de Curico	59. 445. 440
" Panamericano	525. 846. 799
" de Crédito e Inversiones	1. 627. 407. 887
" de Curico	57. 463. 093
" de Chile	8. 718. 277. 492
" Español-Chile	1. 591. 509. 912
" Francés e Italiano	183. 191. 090
" del Pacífico	184. 302. 246
" Italiano	585. 608. 070
" Popular Colombo	38. 076. 184
" de Talca	256. 599. 842
" de Concepción	149. 304. 241
" de Osorno y La Unión	380. 882. 375
" de Chillán	80. 681. 611
" Sur de Chile	240. 371. 270
" Israelita de Chile	499. 062. 429
" Nacional del Trabajo	328. 540. 564
	<u>\$ 16. 810. 622. 577</u>

Banco del Estado Redescuentos Art. 84

\$ 20. 803. 987. 000

Primos Art. 85

1. 000. 000. 000

Primos Art. 86

4. 850. 000. 000

26. 653. 987. 000

El Gerente General informa que, en virtud de la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, en el período comprendido entre el 26 de Febrero y 4 de Marzo de 1958, se han autorizado redescuentos, en exceso del 100% de su Capital y Reservas, al por \$ 100.629.439.- y al por \$ 55.168.805.-.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad

Superintendencia de Bancos..

a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$149.500.000.- al 1° de Marzo de 1958.

Circulares. - El Secretario da cuenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 44 de la Ley General de Bancos, de la Circular N° 522, de la Superintendencia de Bancos, de fecha 1° de Marzo en curso, sobre: "Ley 11.766, Artículo 2°, letra b) Impuesto de cargo de los empleadores y a favor del Fondo para la construcción y dotación de establecimientos de la educación pública".

Informa, también, que se ha recibido una carta de ese mismo organismo, del 3 del actual, con la que acompaña un ejemplar de la Carta-Circular que han enviado a los bancos dándole, a conocer la resolución adoptada por el Directorio del Banco Central, en sesión N° 1.654, respecto al monto de expansión de las colocaciones bancarias autorizado para los meses de Marzo a junio del presente año.

Acciones..

Traspaso. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° acciones.	Vendedor.	Comprante.	Clase
4	Agustín Fuenzalida Morandé.	Jorge Guzmán Palacios	"D"

Operaciones de Cambio Libre..

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 25 de Febrero y el 3 de Marzo de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	U.S.\$	a \$	\$
Ciás. Lepríferas	693.868.49	722.-	500.943.054.00
id.	292.000.00	847.-	238.564.000.00
Varios	44.785.90	644.-	28.842.120.00
id.	255.103.19	722.-	184.184.563.00
	<u>U.S.\$ 1.285.757.58</u>		<u>\$ 952.563.674.00</u>

Ventas

	U.S.\$	a \$	\$
Bancos	3.531.200.00	725.-	2.560.120.000.00
Conversion	139.710.00	722.-	100.840.620.00
	<u>U.S.\$ 3.670.910.00</u>		<u>\$ 2.660.960.620.00</u>

Compras

	£	a \$	\$
Conversion	50.000.0.0	2.017.4124	100.840.620.00

Ventas

	£	a \$	\$
Bancos	62.900.0.0	2.028.-	127.561.200.00

Informa, asimismo, de que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 3 del presente, había comprado los siguientes cambios:

	Dólares.	Libras.
Fisco	154.235.000.-	2.649.000.-
Compañías Lepríferas	106.709.000.-	...
Bancos	1.966.000.-	...
Varios	37.385.000.-	5.139.000.-
	<u>300.295.000.-</u>	<u>7.788.000.-</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Bancos	229. 994. 000.-	4. 464. 000.-
Varios	75. 978. 000.-	3. 037. 000.-
	<u>305. 972. 000.-</u>	<u>7. 501. 000.-</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevendido en U. S. \$ 5.677.000.- y tenía una disponibilidad de \$ 287.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$722.- comprador y \$725 vendedor, por dólar.

En continuación, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 27 de Febrero último, ascendían a \$ 16.151.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a U. S. \$ 229.848.000.-.

Casa de Moneda de Chile.-

Acuñaación monedas de oro. El Secretario da lectura a un informe preparado por el Delegado del Banco Central en la Casa de Moneda de Chile, señor Alejandro Bráschler, en el que después de exponer el sistema que se había puesto en práctica por resoluciones adoptadas por el Directorio en sesiones N.ºs 1.420 y 1.576, del 2 de Diciembre de 1953 y 18 de Julio de 1956, para la acuñación de monedas de oro, recomienda que se imparta a ese organismo una nueva orden por \$ oro 5.462.000.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monedas de \$ 100 oro	\$ 4. 462. 000
" " 50 "	500. 000
" " 20 "	200. 000

Para este objeto se les entregaría, en su oportunidad, hasta 1.000 kilogramos de oro fino de procedencia extranjera, en barras de 900 milésimas.

El señor Mackenna explica que este tipo de acuñaciones se efectúa sin costo para el Banco Central porque la Casa de Moneda cobra una determinada cantidad a los productores del metal.

En mérito de lo expuesto el Directorio acepta la recomendación del Delegado del Banco en la Casa de Moneda de Chile y se acuerda impartir la orden de acuñación de monedas de oro.

Situación Cambiaria.-

El señor Presidente expresa que, en conformidad al acuerdo adoptado en sesión N.º 1.656 Extraordinaria celebrada el 26 de Febrero ppdo., corresponde en esta reunión debatir la situación cambiaria y tomar las resoluciones necesarias que permitan un mayor equilibrio de nuestra balanza de pagos. Han sido especialmente invitados el señor Ministro de Economía y los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales para que los señores Directores tengan oportunidad de cambiar ideas con ellos.

En seguida, el señor Meschke, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión, señor Oscar Salas.

El señor Vial manifiesta que, antes de escuchar al señor Salas, desea dejar constancia de su satisfacción, así como la de sus colegas, por la ocasión que se les presenta para conocer el pensamiento de los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales, organismo que tanta importancia tiene en la vida económica del país.

El señor Salas agradece las expresiones del señor Vial, como asimismo al hecho de haber sido invitado a discutir con los señores Directores los diversos aspectos del problema cambiario.

y estudiar en conjunto las medidas que sea necesario adoptar, en las actuales circunstancias.

Hace presente el señor Salas que la Institución ha estado permanentemente informada respecto al criterio sustentado por la Comisión de Cambios porque sus resoluciones y recomendaciones han sido periódicamente transcritas al Banco Central. Por otra parte, también se han enviado los informes que en virtud de lo dispuesto en la ley, deben emitirse trimestralmente. Sin embargo, es desde todo punto de vista conveniente mantener un contacto personal. Hasta el momento ha sido conveniente conocer el pensamiento de este Banco sólo a través de su Mesa Directiva e insiste en que será más beneficioso oír la opinión de los señores Directores que son los responsables de la política que sigue.

A continuación, se refiere el señor Salas a la importancia de las intervenciones del Banco Central en la materia objeto de este debate, tales como las que tiene en el mercado bancario de cambios, en los convenios de compensación y en los aspectos monetarios y crediticios.

En seguida, revisa retrospectivamente la política que ha seguido la Junta que preside. Recuerda que ella se creó a raíz de un acuerdo administrativo que adoptó el antiguo Consejo de Comercio Exterior, resolución que posteriormente fue legalizada por la Ley N° 12.084. El nuevo sistema se basó principalmente en diversas facultades que se le otorgaron de tipo indirecto para un mejor aprovechamiento de nuestras disponibilidades de divisas. Se estableció una lista de mercaderías cuya importación se permitió y quedó autorizada la Junta para fijar los porcentajes de los depósitos previos, materia en la que, como es lógico, debería propender a entablar aquellas adquisiciones en el exterior de las que el país podría prescindir. Por otra parte, se permitió la libre exportación, a excepción de aquellos productos prohibidos, por requerirlo el consumo interno y otros cuyos contingentes debían ser determinados por Decreto Supremo. Paralelamente a estas herramientas que poseía en su mano la Comisión de Cambios, para lograr el objetivo que se tenía en vista, el Banco Central podía aplicar su política monetaria y crediticia y al mismo tiempo actuar con el Fondo de Estabilización que se formó con créditos que otorgó el Fondo Monetario, el Departamento del Tesoro y los bancos particulares norteamericanos. Además, antes como ahora, interviene también en estas materias la Comisión Especial que ha designado el señor Ministro de Hacienda, integrada, entre otras personas, por un representante del Banco Central para resolver respecto a las compras fiscales en el exterior. En cuanto a los casos particulares ellos son resueltos cada vez por la Junta Directiva.

Recuerda el señor Salas, que la primera lista de mercaderías fue reducida y no se incorporaron en ella las maquinarias pues existía el temor que después de tantos años de control de cambios existiera un exceso de demanda. Cuatro meses más tarde y en vista de que el mecanismo estaba dando buenos resultados se incluyeron nuevos artículos. La Junta, prosigue, ha sido de opinión de extender el número de elementos que se pueden adquirir en el extranjero y le parece que sería contraproducente la supresión de algunos ya que se haría peligrar la estabilidad misma del sistema.

Al respecto destaca que, a su juicio, ante la escasez de medios de pago en el exterior que aflige al país debe tratarse de disminuir nuestras importaciones pero sólo retirar de la nómina mercaderías en el caso de que los otros correctivos aplicados no den el éxito esperado.

No hay que olvidar, agrega, que es factor determinante para el buen resultado de nuestro actual régimen el factor confianza y que todavía no puede decirse que nuestro comercio exterior se haya normalizado.

Unos meses después, continúa el señor Salas, se estimó que era posible reducir los

porcentajes de depósitos especialmente para las materias primas porque con ello se lograba una disminución de nuestros costos. Más, ante la baja persistente del precio del cobre fue indispensable revisar nuevamente la situación y alzarlos en general. Sin embargo, no se modificaron aquellas categorías del 5% y 50% en las que se encuentran las mercaderías imprescindibles y se elevaron las restantes al porcentaje inmediatamente superior. En aquella fecha se estableció, además, el depósito del 600% a la que se incorporaron algunos vehículos. Se mantuvo entonces la Comisión en contacto permanente con el señor Ministro de Hacienda y con el Banco Central y después de discutir la materia se agregaron los automóviles, pues se esperaba que el mercado del cobre seccionara. No obstante, como persistía esa situación se elevaron los depósitos para vehículos al 1.000% y 1.500%. Asimismo se consideró conveniente extender los plazos para la autorización de coberturas diferidas y se solicitó el aumento del límite para adquisiciones con esa forma de pago de U.S.\$15.000.000 a U.S.\$ 25.000.000.--

Estima el señor Salas que estas medidas restrictivas debieron complementarse con otras también positivas. Con ese fin, se promulgó una ley que suprime diversos gravámenes que afectan a las exportaciones. Sin embargo, todavía no se obtienen los beneficios por haberse presentado algunas dificultades para la dictación del reglamento. Debería, también, haberse adoptado normas para dar facilidades de crédito a los exportadores, negocio que antiguamente resultaba provechoso para los bancos.

Sobre el particular, añade, la Comisión recomendó al Banco Central que así se hiciese y, además, que se controlara en debida forma el financiamiento de importaciones a través del crédito. También se hizo presente que era indispensable ajustar el valor del dólar a las alzas de nuestros costos como única forma de alentar la venta de nuestros productos en el exterior. Deja constancia que no quiere con esto significar que deban permitirse aumentos del valor de la moneda extranjera para compensar disminuciones del precio de las exportaciones.

En Febrero de 1958, continúa, y en vista de que se acentuaba la escasez de disponibilidades, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y con personeros del Banco Central, se estableció un porcentaje de depósitos de 100% para la maquinaria agrícola, minera, pequeña y de caminos, que se encontraba en la categoría del 5% y para la industrial se elevó del 150% al 400%. Se resolvió, también, que todos los depósitos deberían permanecer en el Banco Central por el plazo de 90 días, sin perjuicio de la cobertura de cambios a la llegada de la mercadería a Chile. Esta última norma dice el señor Salas que es la más drástica que hasta ahora se ha aplicado.

Manifiesta, en seguida, que la adquisición de maquinarias dentro de un volumen igual de importaciones ha subido en un 100% con respecto al año 1955, hecho importante que demuestra que la libertad relativa del nuevo sistema ha permitido una redistribución de las compras en el extranjero beneficiosa para el país. Nuestro déficit de divisas aunque grave se había utilizado entonces en bienes de capital. Por otra parte, ha disminuido la compra de otros elementos, especialmente de artículos de consumo.

Ha dictado la Comisión de Cambios Internacionales, prosigue el señor Salas, diversas otras normas que tienden a racionalizar nuestro comercio exterior. Se refiere en particular a las compras de repuestos en general y a aquellos destinados a armaduras en el país de máquinas de afeitar, motonetas y otros que, en el futuro, podrían fabricarse en su totalidad en Chile.

Recalca, a continuación, la necesidad de mantener contacto con el Directorio del Banco Central para que las resoluciones de la Comisión de Cambios se complementen con las de esta Institución. Medidas aisladas no producen ningún efecto, lo que se pudo comprobar en Febrero del año pasado, cuando el alza de los depósitos coincidió con un aumento extraordinario de las

colocaciones. El resultado práctico fue entonces solo un encarecimiento del producto importado. También influyó el hecho de que en ese período se mantuvo inmóvil el precio del dólar en circunstancias que subían los costos, situación que posteriormente se corrigió. Es imposible que la sola alza de los depósitos pueda disminuir las importaciones si no se adoptan, como lo ha dicho, otros arbitrios que escapen al control del organismo que preside. Mantener este criterio se traduciría en un desarrollo extraordinario del mercado extrabancario del crédito con beneficio para algunos capitalistas y alzas de los precios con repercusión también en la producción interna. Se perjudica con este sistema al exportador en circunstancias que deberían otorgársele alientos, por lo menos, para que no disminuya sus ventas.

Para terminar, el señor Salas agradece nuevamente la invitación de que ha sido objeto y recalca la importancia de esta reunión y las ventajas que de ella se pueden obtener.

El señor Presidente expresa su reconocimiento al señor Salas por su exposición y en seguida ofrece la palabra a los señores Directores.

El señor Osca deduce de las palabras del señor Salas la imprescindible necesidad que existe de favorecer la exportación y agrega que ello podría lograrse con la aplicación de la nueva ley que se ha dictado y le solicita que dé mayores informaciones respecto a las dificultades que se habrían encontrado en la redacción de su reglamento.

El señor Salas le responde que se trata sólo de una apreciación personal que fluye de la lectura del texto de la ley. Hace presente que se ha designado una comisión especial para que estudie la materia.

El señor Vial concuerda con el señor Salas en que el problema cambiario tiene estrecha relación con la política económica que siga el gobierno y el Banco Central. Además, el equilibrio de la balanza de pagos está íntimamente ligado con la posibilidad de estabilizar nuestra moneda. Es inútil pretender que disminuyan nuestras importaciones si se aumenta el medio circulante. Destaca que el último año las colocaciones del Banco Central subieron de \$69.000 millones a \$110.515 millones, o sea, en un 40%. Los descuentos a los bancos particulares de \$8.000 millones a \$18.000 millones, vale decir, en más de un 100%, los créditos al Banco del Estado de \$15.000 millones a \$26.000 millones, casi el doble, los descuentos al público en menor monto y también experimentaron incremento los préstamos llavantes, situación esta última que se podría explicar por razones estacionales. Llaman la atención al hecho de que dentro del total de la emisión, de más o menos \$90.000 millones, la compañía de Acero del Pacífico ha retirado recursos del Banco Central por un total de \$16.000 millones, suma que le parece exagerada. Todos estos factores favorecen una mayor demanda de cambios. Así lo demostraría la importación de artículos en cantidades superiores a las necesidades del país. Se ha dicho, por ejemplo, que existe un stock de tractores, compras que estarían justificadas si estas maquinarias estuvieran en uso. No tiene mayores antecedentes pero ha oído que el Banco del Estado tiene en su poder existencias por un valor de \$12.000 millones.

Se refiere en seguida, el señor Director, a los regímenes especiales que se aplican a las importaciones que se efectúan desde ciertas regiones, como Arica, que producen una salida de divisas de alrededor de A. S. \$20.000.000.- anuales. En un principio el comercio y la industria reclamaron de estas excepciones pero ahora está a la vista que ellos mismos están reduciendo estos artículos porque las aduanas actúan con poca estrictez.

Formula indicación el señor Vial para que se permita a los bancos negociar divisas en el mercado libre para evitar la diferencia de cotización que existe entre las transacciones de la Bolsa de Comercio y la de las empresas bancarias. Sin lugar a dudas el alto valor a que alcanza

el dólar brasileño tiene una importancia psicológica muy grande y facilita la presión de los exportadores por obtener un mejor precio por sus retornos. Por otra parte, el Banco Central en diversas ocasiones ha adquirido dólares en la Bolsa de Comercio para destinarlos al mercado bancario, operación que no se puede realizar si existe una gran diferencia de cotización. Es necesario, agrega, que se adopten medidas drásticas para mejorar la posición de cambios que en los últimos tiempos ha empeorado.

A continuación, expresa su desacuerdo el señor Director con algunas de las opiniones vertidas por el señor Salas, en lo que se refiere a facilitar la afluencia de monedas, máquinas de afeitar, etc., que, a su juicio, sólo es un subterfugio que aumenta nuestro gasto de divisas.

Insiste el señor Vial en que la situación es grave y en que es necesario usar todos los medios de que se dispone para conjurar esta crisis. Llama la atención a la íntima relación que existe entre el aumento de los depósitos y de los redescuentos en el Banco Central. Propone que se eleven los porcentajes de ellos, que se termine con el régimen de Arica y con las importaciones clandestinas. Si se vuelve a limitar las utilidades de los negocios de cambios que perciben las empresas bancarias podría buscarse alguna fórmula para compensar las menores entradas.

Llama la atención el señor Vial acerca de la necesidad de meditar sobre la difícil situación por que atraviesa el país y la obligación que tiene el Directorio de procurar la estabilización económica. Lógicamente, el gobierno debe también adoptar un criterio definido y enérgico. Todos los aspectos que se han dado a conocer, expresa finalmente, deben tenerse presentes cuando se estudian las diversas solicitudes que se presentan al Banco Central las que, en muchas oportunidades, se contraponen con los planes antiinflacionistas. Comprende que en determinadas circunstancias es difícil negarse a acceder a lo que se solicita porque se plantean situaciones de hecho cuyas consecuencias no se pueden prever. Aún en estos casos no se debe resolver sin considerar el objetivo final en que todos estamos empeñados.

El señor Salas insiste en la urgencia de complementar las medidas que acuerdan ambos organismos con otras que son imprescindibles y celebra que el señor Vial sea partidario de controlar el crédito en tal forma que se restrinjan las importaciones y al mismo tiempo se estimulen las exportaciones. Recalca nuevamente que el déficit de divisas del año 1957 estará representado por el mayor número de maquinarias que se internaron al país. Estos bienes de capital contribuirán a aumentar nuestra producción, lo que es indispensable y fundamental en un plan antiinflacionista y además, en el futuro, disminuirán nuestros gastos de divisas. Como ya lo dijo, en el último año se importó un volumen menor de bienes de consumo.

El señor Bulnes lo interrumpe para manifestar que esta disminución se produjo a causa de que no se considera en esa estadística la compra de excedentes agrícolas norteamericanos.

El señor Salas se refiere, en seguida, a las importaciones por el puerto de Arica. Recuerda que se adoptaron algunas medidas tendientes a dificultar esas adquisiciones y que, posteriormente, él propuso su derogación, acuerdo que contó con la anuencia de la Comisión de Cambios Internacionales.

Explica luego, que se adoptó este predicamento en atención a que en ese mismo día el Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso en el que no contemplaba la obligación de depósitos para las importaciones de Arica. Recibió, además, un oficio en que se transcribía una resolución de los Comités de la Cámara de Diputados y otro firmado por once Honorables Senadores en los que manifestaban su opinión contraria al punto de vista de la Comisión. Parece también

que en el Directorio del Banco Central no existía un criterio definido porque el señor Fischer, su representante, se abstuvo de tomar parte en la votación. En esas circunstancias y no contando la Junta con el debido respaldo de la opinión creyó conveniente modificar las normas impuestas.

El señor Alguín manifiesta que en el Directorio del Banco Central siempre ha existido un criterio unánime para que se modifique el régimen especial de Arica.

El señor Vial refuta las razones que tuvo la Comisión de Cambios para derogar ese acuerdo y destaca que es un organismo autónomo. La Ley que lo creó, precisamente para darle esta independencia, determinó una forma especial de designación de los miembros de la Junta, con el objeto de que pudieran actuar prescindiendo de influencias.

El señor Salas, por su parte, cree que esta autonomía es relativa y que sería un absurdo que siguiera una política contraria a la del Supremo Gobierno.

El señor Vial insiste en que no comporte este criterio y que en sus decisiones la Junta debe sólo contemplar el interés del país, sin tener en cuenta la opinión pública.

El señor Ossa expresa que sería interesante conocer en definitiva la opinión del señor Salas respecto al problema de Arica y, si estima que el actual sistema no es conveniente, debería en consecuencia suprimirlo.

A propósito de lo anterior, el señor Sazo observa que la Comisión de Cambios debe marchar de acuerdo con el Gobierno.

El señor Vial recuerda que en el Directorio del Banco Central sólo se han oído críticas sobre el particular. En cuanto a la opinión del H. Senado cree que mas o menos unas dos terceras partes serían partidarias de la derogación del régimen especial. El oficio que se envió a la Comisión de Cambios sólo representaba el pensamiento de once señores Senadores y no fue el resultado de una votación.

El señor Alguín se refiere en seguida a la exposición hecha por el señor Salas y expresa que por primera vez después de dos años de vigencia del nuevo régimen cambiario el Directorio ha tenido oportunidad de conocer el pensamiento de los miembros de ese organismo. Recuerda que esta Comisión, como saben los señores Directores, durante mucho tiempo actuó con sólo dos de sus miembros, situación anómala que era aún más si se tenía en consideración que el reglamento de la Ley entregó a su Presidente poderes excesivos. Ante una situación precaria de divisas y después de tener en cuenta las actuaciones que en determinadas ocasiones han tenido la Junta, o su Presidente, deslin-
da toda responsabilidad.

Considera, por ejemplo, el señor Director, que no se ha actuado con la debida co-
trictes para otorgar plazos para el retorno de las exportaciones, dando lugar con esto a especula-
ciones por la variación del precio del dólar. En resumen, existe falta de coordinación entre el
Directorio del Banco Central y la Comisión de Cambios Internacionales.

El señor Salas se refiere a las observaciones anteriores y explica que, de acuerdo con la Ley, existe un plazo de 90 días para el retorno de las divisas que producen nuestras exportaciones y de 10 días para su liquidación. Sin embargo, hay casos especiales en que la Comisión de Cambios debe conceder prórrogas porque se le demuestra que no es posible encuadrarse en los márgenes indicados. En cuanto a la falta de coordinación entre ambos organismos, hace presente que hasta ahora no se le ha transmitido ningún acuerdo adoptado por el Directorio referente a la política de cambios, mientras que todos los de la Comisión han sido conocidos por el Banco Central.

El señor Vial pregunta a qué tipo de cambio se liquida la moneda extranjera corrien-

pondiente a los retornos cuando se ha ampliado un determinado plazo.

El señor Salas le responde que, de acuerdo con las normas del sistema en vigencia, debe aplicarse el tipo de cambio del día en que se hace la liquidación.

El señor Lial expresa que con ese criterio todos los exportadores solicitarán mayor plazo para obtener un mejor precio por sus divisas.

El señor Alguín, continúa sus observaciones y manifiesta que el déficit de moneda extranjera del año 1957, que según se le ha informado alcanzaría a una suma cercana a los U. S. \$ 140.000.000.-, se ha producido a pesar de que el precio del cobre en ese período fue relativamente alto. Es necesario, entonces, que se defina claramente cual será la política que en materia de cambios se seguirá en el futuro.

Propone el señor Director que se eleven violentamente los porcentajes de depósitos para las importaciones o que se suprima la autorización para mercaderías no indispensables. Sería conveniente, además, que existieran sólo dos categorías de importaciones, de acuerdo con su calidad de esenciales. Ha tenido conocimiento, por informaciones que se le han proporcionado, que un mejor ordenamiento en estas materias podría producir un ahorro de U. S. \$ 26.000.000.-.

El señor Salas manifiesta que si el Directorio resuelve hacer suyas las observaciones que se han formulado las estudiará con todo interés.

El señor Ministro de Economía expresa que lamentablemente, debido a compromisos anteriores, debe ausentarse de la reunión. Agradece la invitación de que ha sido objeto y agrega que después de oír el cambio de opiniones alrededor de materias de tan vital importancia espera que se adopten las medidas que la situación aconseje, sin olvidar el problema que se ha creado a la industria por la difícil situación para importar materias primas.

El señor Serrain se refiere a las observaciones del señor Ministro de Economía y hace presente que deben aplicarse estas normas con cautela. En efecto, las trabas que se han impuesto a la importación de materias primas producen, como único resultado, el encarecimiento de nuestros productos, es decir, se logra todo lo contrario al propósito inicial, cual es bajar los costos. Comprende el señor Director que es necesario disminuir las compras en el exterior y para ello entorpecer la internación de productos de los cuales se pueda prescindir.

En relación con lo expresado por el señor Serrain, el señor Lissie manifiesta que se le ha informado que algunas industrias deberán paralizar sus labores por este motivo.

El señor Serrain le responde que tal situación demuestra lo absurdos que son las medidas impuestas que, lejos de traer beneficios, han constituido más bien un trastorno, aún cuando es explicable que se trate de impedir la formación de stocks.

A continuación, el señor Director refuta las expresiones del señor Salas y manifiesta que la Comisión de Cambios Internacionales es un organismo responsable que debe actuar con independencia. Así lo comprendió el legislador cuando estableció que su Junta Directiva estaría integrada por tres miembros, uno designado por S. E. el Presidente de la República, el segundo por el Banco Central y el tercero de una quina presentada por esta misma Institución. Sus decisiones deben contemplar la conveniencia del país y, en ningún caso, como ya se ha dicho, la opinión pública.

En cuanto al régimen de Arica, agrega, las comunicaciones a que se ha hecho referencia no representan el pensamiento del congreso sino el personal punto de vista de algunos parlamentarios. Cree el señor Director que el Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales incurrió en un error y que debe mantener el actual sistema sólo si estima que es beneficioso para

el país.

Respecto a la restricción de las importaciones, el señor Ferrer piensa que no será posible que ellas disminuyan si no se controlan en debida forma las que se efectúan con recursos fiscales. Este problema debe estudiarse seriamente y no habrá esperanzas de un ordenamiento si no cooperan en él todos los sectores sin excepción.

El señor Salas expresa que, personalmente, concuerda con la idea sustentada por el señor Ferrer, en orden a que la mantención de los depósitos por el plazo de 90 días para las materias primas produce trastornos en nuestras industrias. Insiste, una vez más, en que no es posible regularizar nuestro régimen cambiario únicamente a través de los depósitos. En cuanto al criterio que sostuvo el Congreso respecto al régimen especial de Arica, ha sido ratificado por esas Corporaciones al rechazar la indicación para aplicar un impuesto especial a la internación de mercaderías a ese puerto. En cuanto a las importaciones del sector público existe, como ya informé, una comisión que ejerce un control efectivo sobre ellas.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Vial, el señor Salas informa que las operaciones con cobertura diferida tienen un límite máximo de U.S. \$15.000.000.- anuales y él ha propuesto que ese margen se eleve, lo que hasta el momento no ha podido obtener.

El señor Vial se refiere nuevamente al mercado negro de divisas y cree que sería conveniente que se permitiera a los bancos actuar en él, imponiéndoles la obligación de proporcionar diariamente una nómina de los compradores de cambios. Debería ejercerse, además, un estricto control para que efectuaran transacciones de moneda extranjera sólo aquellas firmas que han sido autorizadas por la Comisión de Cambios Internacionales, las que también deberían presentar la lista de los compradores.

El señor Ferrer lo interrumpe para expresar que seguramente aparecería entonces otro mercado negro.

El señor Vial le responde que hay experiencias al respecto en otros países y que los que no den cumplimiento a las normas se les podría suprimir la autorización para efectuar estos negocios.

El señor Salas expresa que desea retirarse para permitir que el Directorio delibere y solicita que se le transcriban los acuerdos que se adoptan, como asimismo las observaciones que en esta reunión se han formulado.

Finalmente, agradece nuevamente la invitación de que ha sido objeto.

A continuación, el señor Presidente expresa que, si así lo estima el Directorio, podría prepararse un memorandum con aquellas medidas que deberían adoptarse para hacer posible un mayor equilibrio de nuestra balanza de pagos, el que sería sometido a la consideración del Directorio en la próxima sesión.

El señor Alessa considera que, además de las ideas que se han propuesto, podrían agregarse otras que la Mesa crea convenientes. Como expresó en una reunión anterior, es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para normalizar nuestro comercio exterior sin olvidar que si no se obtiene éxito, tampoco se contará con crédito externo. Compende que los arbitrios que se adopten pueden ser muy duros pero hay que elegir el mal menor. Durante el presente año las entradas en dólares del Fisco disminuirán y cree que sólo alcanzarán para pagar compromisos y no tendrá saldo disponible para alimentar el mercado bursátil. Como comprenderán los señores Directores, la situación es grave y necesita un correctivo enérgico.

El señor Mackenna, confirmando las palabras del señor Ministro de Hacienda, informa

que las entradas por la tributación del cobre durante los meses de Enero y Febrero de 1957 fueron de Cl. \$ 20.000.000. y durante el presente año sólo llegarán a Cl. \$ 15.000.000. --

El señor Presidente concuerda con el señor Ministro de Hacienda y considera que en realidad todos comportan la necesidad de adoptar drásticas medidas. Desde luego se ha insinuado que sería aconsejable suprimir algunos artículos de la lista de importaciones permitidas, sin limitar el abastecimiento de materias primas de nuestra industria.

El señor Bulnes también comparte esta idea pero agrega que hay que evitar el interés que lógicamente tendrán los industriales en formar stock por la expectativa del alza del dólar. La Comisión de Cambios Internacionales, agrega, conoce a los consumidores y la cantidad necesaria para un normal desarrollo de sus actividades y, por lo tanto, sería para ella muy fácil controlar estas importaciones.

El señor Presidente expresa que es posible establecer el volumen de materias primas que precisa cada industria y podrían adoptarse arbitrios para evitar la formación de stocks.

El señor Bulnes recuerda, a propósito del control que existiría para las importaciones del sector público, que se ha permitido, sin embargo, la compra de aviones para la Línea Aérea Nacional, la electrificación de los Ferrocarriles en el tramo Santiago-Chillán y la ampliación de las instalaciones de la Empresa Nacional de Petróleo. Se le ha informado que es dudoso el beneficio inmediato que traerá la modificación de la actual fuente de energía para movilizar los Ferrocarriles y en cuanto a la prolongación de los servicios de la Línea Aérea Nacional hasta Estados Unidos sería una necesidad que nació con el único objeto de competir con otra empresa chilena. Se parece al señor Director que todos estos planes deben postergarse por el momento.

El señor Pirmin hace presente que los aviones para la Línea Aérea Nacional fueron encargados en Octubre de 1956 y ya se pagó la primera cuota.

El señor Ingueldo le responde que en ese caso podrían venderse estas máquinas y recuperar con premio la inversión efectuada.

El señor Alessi, refiriéndose a la electrificación de los Ferrocarriles, explica que se aceptó la propuesta presentada por firmas italianas y que se pensaba cubrir este gasto con préstamos del Banco Internacional. Las órdenes respectivas se dieron con conocimiento de ese organismo que había aceptado en principio que con posterioridad y a base de sus créditos se refinanciaría la operación. Es muy posible que esas facilidades se otorguen en el futuro y cese que ningún gobierno había desperdiciado la ocasión de iniciar esta obra que es de interés nacional.

El señor Bulnes no considera oportuno el momento para modernizar nuestros Ferrocarriles. Cree el señor Director que los planes antiinflacionarios pueden fracasar por falta de colaboración del sector público. Recuerda que la Ley N° 12.006 permitió que, mientras a los empleados particulares se les ajustaba sus rentas sólo sobre el sueldo vital, a los empleados públicos se les aumentaba en proporción al total de sus rentas. Finalmente, expresa que todas estas medidas deben extenderse al sector fiscal pues en caso contrario el proceso se agudizará.

El señor Alessi le responde que, efectivamente, la Ley N° 12.006 contempló esta forma de aumento pero ello se debió a que se mantuvo el antiguo sistema de reajuste de sueldos, limitándolos solamente al 50% del alza del costo de la vida. En los años siguientes pudo observarse esta incongruencia y es por eso que en las leyes de su iniciativa y que están en vigencia se sigue un procedimiento igual para todos los empleados del país.

El señor Letelier comenta el problema planteado y aprovecha la oportunidad para dejar constancia de su adhesión a las expresiones del señor Tril, en el sentido de que se permita a

los bancos comerciales intervenir en el mercado libre de cambios.

El señor Bulnes considera que sería conveniente regular el comercio cambiario a través del crédito, pero siempre que se trate de orientarlo y no de restringirlo aún más. Todos saben, agrega, que muchas empresas bancarias prefieren las operaciones de cambio a las de otro tipo porque les producen mayores utilidades.

El señor Presidente cree que quizás un sistema sería el de limitar las comisiones e intereses que los bancos cobran por sus operaciones de cambio.

El señor Alessa concuerda con el señor Presidente y añade que no es muy fácil establecer el destino final de un crédito. Sin embargo, podría suprimirse la facultad que se ha otorgado a las empresas para financiar parte de los depósitos para algunas importaciones. Sería oportuno recordar, por otra parte, que el gobierno ha solicitado que se limite el tipo de interés que pueden pagar los bancos por los depósitos y que si se impide la inversión de esos fondos en negocios de cambio seguramente, en forma automática, se rebajarían esas tasas.

Después de un cambio de ideas se acuerda encomendar a la Mesa la preparación de un memorandum que insinúe aquellas medidas que podrían adoptarse para propender a un equilibrio de nuestra balanza de pagos. Este documento será sometido a la consideración del Directorio en la próxima reunión, para transcribirlo con las modificaciones que se le introduzcan, a la Comisión de Cambios Internacionales.

Empresa Nacional de Petróleo.

Comunicación de la Compañía de Petróleos de Chile, ventas a la Empresa Nacional de Transportes. El Secretario da lectura a una carta de la Compañía de Petróleos de Chile, del 28 de Febrero ppdo., en la que solicita el descuento de letras, a cargo de ellos, a la Empresa Nacional de Petróleos por un total de \$444.243.766.-- Este monto corresponde a la suma que le adeuda la Empresa Nacional de Transportes por entrega de combustible y se pagaría en diez cuotas mensuales de \$35.000.000.-- cada una, a partir de Marzo y dos cuotas adicionales de \$40.000.000.-- en los meses de Noviembre y Diciembre. Añade la comunicación que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado su conformidad, añadiendo que la Tesorería General de la República garantizaría el pago de estos documentos con cargo a los fondos disponibles en el presupuesto que gira mensualmente la mencionada empresa.

El señor Ministro aclara que él dió su conformidad exclusivamente sobre la garantía que otorgaría la Tesorería pues el Directorio del Banco Central es el que debe decidir sobre esta solicitud.

El señor Alguín pide que el Banco del Estado haga uso, para estos efectos, de la línea de crédito especial por \$1.500 millones que se autorizó en la última sesión de Directorio.

El señor Vial estima que se trata del financiamiento de una empresa particular y que, si se autoriza, contrariaría los planes antiinflacionarios.

El gerente general expresa que podría estudiarse la posibilidad, a través de una gestión del gobierno, de que la Empresa Nacional de Petróleo, que tiene fondos disponibles, recibiera en pago de la Compañía de Petróleos de Chile las letras que esta empresa, a su turno, obtendría de la Empresa Nacional de Transportes.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, esa Empresa dispone en estos momentos de caja porque la legislación en vigencia le permite un amplio margen de utilidad.

El señor Ministro de Hacienda da su conformidad a la solución que ha insinuado el señor Mackenna.

En mérito de lo expuesto se acuerda rechazar la petición de la Compañía de Petróleos de Chile y conversar con ellos para indicarles la fórmula que podrían utilizar para solucionar

el problema.

Personal...

El Gerente General expresa que, de acuerdo con el señor Presidente, han aceptado la renuncia de sus cargos que han formulado los empleados señores Enrique Marshall, Jorge Lugo y Jorge de la Maza, a contar del 28 de Febrero los dos primeros y del 31 de Marzo el último.

Para ocupar estas vacantes han designado a los señores Eugenio Barros Edwards, Renato García Pacheco y Enrique José Obieta Antequera, a partir del 1º de Abril próximo, con el sueldo vital.

Creación de cargos. - A continuación y a indicación de la Mesa se acuerda crear dos cargos de auxiliares en las Sucursales de Concepción y Temuco.

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han trasladado a Concepción, para ocupar el cargo recién creado, al empleado de esta Central señor Oscar Araya, quien percibirá desde el 1º de Abril próximo un sueldo de \$68.300.-.

Para reemplazar al señor Araya han contratado los servicios del señor Ricardo López Lyon, a contar de la misma fecha, con el sueldo vital.

En consecuencia, quedaría por llenar una vacante de auxiliar en la Sucursal de Temuco.

Control Crediticio...

Expansión por revalorización de reservas en moneda extranjera. - El Secretario da lectura a una carta del del 4 del actual, en la que solicita se le reconozca el derecho a expandir sus colocaciones en la suma de \$554.000.000.-, en atención a que incrementó en esa cantidad su capital por concepto de ajuste de las reservas en moneda extranjera proveniente de las utilidades obtenidas en los dos últimos semestres. A juicio del del 4 de la circular conjunta, de 5 de Julio de 1957, los autorizaría para efectuar dicho aumento.

El señor Presidente manifiesta que este problema se ha suscitado por la autorización que otorgó la Superintendencia de Bancos para que las reservas en moneda extranjera que se contabilizaban al tipo oficial de \$110.- por dólar se reajustaran al tipo de cambio bancario. Se parece junto al señor Marshall que se tengan en consideración estos aumentos de capital pero, como por otra parte no se desea aumentar la expansión crediticia durante este semestre, podría estudiarse una fórmula para una redistribución de los cuotes y aplicarla a partir de Julio próximo.

El señor Letelier destaca que debe concedérsele la autorización desde luego ya que este caso se contempló en la circular conjunta firmada por el Presidente del Banco Central y por el Superintendente de Bancos. No habría motivo para dar un trato distinto, en estas circunstancias, al que se da a los bancos que recién se instalan.

El señor Presidente le responde que el Directorio siempre ha sido de opinión de que no debería autorizarse la creación de nuevos bancos y lógicamente resulta un contrasentido que en un régimen de limitación de las colocaciones se permita su aumento a través de nuevas empresas. Sin embargo, como saben los señores Directores, el Banco Central se ha enfrentado con situaciones de hecho y entonces ha primado el criterio de permitir a las nuevas instituciones que efectúen las colocaciones mínimas para su financiamiento.

El señor Vial está de acuerdo en que debe permitirse la expansión solicitada por el del 1 pero sin aumentar el total que se autorizó para el semestre.

El Gerente General explica que con posterioridad a la redacción de la circular el señor Superintendente planteó este problema al Banco Central y que en aquella ocasión se reconocieron estos incrementos de capital sólo para los efectos de fijar el límite de los redescuentos.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Bulnes,

explica que se trata de una redistribución de las colocaciones autorizadas.

El señor Vial concuerda en que lo contrario sería alterar los acuerdos que ya se han adoptado.

El señor Presidente insiste que se ponga en práctica un nuevo sistema en el próximo semestre, reconociendo estos aumentos de capital.

El señor Urrutia cree que no corresponde reconocerlos porque se trata solamente de asuntos de contabilidad.

El señor Larraín hace notar que no se aplica el mismo criterio cuando se trata de los bancos nuevos.

El señor Vial piensa que si en determinadas ocasiones no se actúa bien no es ese un motivo para continuar por el mismo camino.

El señor Ruelres propone que se someta la materia a un estudio más detenido.

En mérito de estas razones se acuerda encargar a la Mesa que se proponga en la próxima reunión una fórmula para dar solución al problema planteado.

Banco del Estado de Chile.

Crédito U.S. sobre Argentina. - El gerente general recuerda que en la última sesión se discutió el otorgamiento de un crédito por U.S.\$ 500.000. del Convenio Chileno-Argentino al Banco del Estado que este utilizaría para facilitar recursos a dos firmas exportadoras de vinos que efectuarán ventas del producto a ese país. En esa ocasión se procedió a votar la recomendación del Comité de Cambios y la Mesa entendió que si se aprobaba el crédito sin que estuvieran abiertos los correspondientes acreditativos, por lo menos, el Banco del Estado debería exigir la presentación de los contratos suscritos por los compradores argentinos. Se ha recibido ahora una nueva comunicación de dicha institución en la que pide que se aclare esta condición pues los exportadores necesitan disponer con urgencia de estos recursos.

El señor Olguín expresa que, efectivamente, el Comité de Cambios recomendó al Directorio que se autorizara la operación, previa presentación de los contratos respectivos, y le parece que no puede efectuarla si no se cumple con este requisito. Por lo demás, confirma que, a su juicio, se trata de una operación dudosa que, en todo caso, podría ser atendida por el Banco del Estado con cargo a las líneas de crédito que se le han autorizado.

El señor Urrutia deja constancia de que él entendió que se aprobaba este préstamo sin ninguna condición, pero se le ha informado que el Secretario interpretó que se confirmaba la recomendación del Comité de Cambios. No obstante, recuerda que el señor Termini fundamentó su voto precisamente en el hecho de que se trataba de una operación corriente entre dos bancos y no de un crédito a los exportadores de vinos. Propone el señor Urrutia que, para aclarar esta situación, los señores Directores confirmen cual fue su criterio.

El señor Sazo considera que el Directorio del Banco Central no puede imponer condiciones al Banco del Estado. Además, cree que por las funciones mismas que desempeña esa institución no se le puede juzgar.

El señor Vial expresa su desacuerdo con la opinión del señor Sazo y agrega que el Banco Central puede y debe condicionar los créditos que otorga.

El señor Infante se refiere a las expresiones del señor Olguín respecto a que esta no sería una operación de origen claro. Explica que la situación de huelga bancaria que afecta al país vecino ha impedido que los banqueros coloquen visto-bueno a los contratos, trámite sin el cual los compradores no pueden entregar estos documentos porque no tendrían seguridad para su financiamiento futuro. Bastaría por eso que el Banco del Estado tome los recaudos que

sea necesario y desde luego puede asegurarse que el producto está en poder de los exportadores.

El señor Olguín manifiesta su extrañeza de que, aunque los bancos estén en huelga, las directivas de esas empresas no estén en condiciones de estampar su conformidad.

A continuación, el señor Presidente consulta a los señores Directores que tomaron parte en la votación de esta resolución. Los señores Pirmin, Sarrain, Broncoso, Arzúa y Vidal confirman que ellos aprobaron el crédito sin condiciones. Estiman que el acuerdo se adoptó con la exigencia de presentación de los contratos los señores Litelier, Olguín y Vidal.

En consecuencia, se comunicará al Banco del Estado que podrá curar los préstamos en referencia sin exigir previamente la presentación de los contratos de compra-venta del vino.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

X Bulnes

Pirmin ✓

Infante ✓

Sarrain ✓

Saco ✓

Litelier ✓

Olguín ✓

Arzúa ✓

Broncoso ✓

Vidal ✓

Vidal ✓

X Marchke

Marchetti ✓

Blanco ✓

 R. Lital















